

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

REF: SUC. 2019-00445.

NOTIFICADO POR ESTADO No.079 DEL 13 DE MAYO DE 2021.

CÓRRASE traslado del anterior trabajo de partición a la interesada y su apoderado, por el término legal de cinco (5) días, para los fines señalados en el Art. 509 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dd29b03ea6d69e553b092f3e173fcc8a48dd5157d1a46ea44fa28b3d9c2c9612

Documento generado en 12/05/2021 12:26:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>